

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

29 de Febrero de 1912.

Núm. 1.957.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ⁽¹⁾.

IV

En España, salvo raras y meritísimas excepciones, se desconocen el valor y la significación de la ganadería y el papel bien importantísimo que representa en las dichas y desdichas nacionales.

Desde que en uso de nuestras libertades tuvimos el honor y la satisfacción de suprimir el Consejo de la Mesta, y con esta institución aquel régimen de monopolio, de excepción y privilegio que las leyes establecieron á favor de la ganadería, con evidente perjuicio de otros fundamentales intereses, ha ido descendiendo esta granjería de año en año y de siglo en siglo, hasta el último de sus peldaños. Siempre vivimos en los polos, siempre á merced de doctrinas extremadas, sin aprender que en un buen medio está la virtud, y que en las zonas templadas se cultiva la vida espléndida y posible. Hemos exagerado en materia de ganadería como en todo, y de esas exageraciones ha cosechado España graves males y errores pertinaces, ya bien difíciles de corregir y reparar.

Destruímos por destruir aquella singular ganadería, admiración de propios y extraños, y sobre sus ruinas, que tantas ruinas generaron, nada hemos sabido, ni podido, ni querido edificar. Pudimos sobre esas ruinas y sobre las repetidas desamortizaciones que aquí se llevaron á efecto con provecho de unos cuantos logreros y evidente perjuicio de los intereses rurales y de España, haber planeado de modo inconvencible nuestra vivifactoria nacional, y con ella y por ella intensificar nuestras manufacturas y el tráfico, y la fuerza, y la política, y, en suma, toda la vida nacional al máximo de poder, de riqueza y de prosperidad; pero un juego de despropósitos ó el genio de los desaciertos parece presidir los destinos de esta España inmortal, que inmortal ha de ser, cuando ha podido resistir tanto enemigo y tanta adversidad. De aquellas liquidaciones nos ha quedado esta agricultura mediocre y an-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tieconómica que, con su absorbente sistema cerealífero, impide la variedad de cultivos y el cultivo del provecho, y esta actual ganadería, empobrecida y atisicada por ignorancias, indolencias y persecuciones, gran patrocinadora del hambre y del achicamiento nacional.

En España hay primeramente que resolver, y cueste lo que cueste, el problema de nuestra miseria fisiológica. España tiene, desde tiempo inmemorial, hambre de carne y sed de justicia. España ha desdeñado el cultivo del pequeño labriego y del pequeño ganadero, que son como las esponjiolas del árbol nacional, como los anélidos que chupan á la tierra la substancia pública, y España, en consecuencia, arrastra también, desde tiempo inmemorial, una vida clorótica y amarillenta. Sin la resolución acertada de ese problema base; sin tener muy en cuenta ese factor esencial y determinante, todos los problemas nacionales y sociales, por inteligencia que se ponga en aclararlos y en bien solucionarlos, llevarán en sus descubiertas incógnitas el sello de lo inconsistente, el sello de nuestra miseria fisiológica, sello que sólo puede borrarse por la sabia fabricación de leyes y costumbres que devuelvan á nuestra ganadería, según las exigencias de los tiempos, su antiguo esplendor, que también reclaman nuestro suelo y nuestro cielo. Las leyes que de esa base y de esas leyes económicas no arranquen, serán leyes de pocos, pobres y tardíos resultados; leyes que á la postre acabarán en ficción y en rebeldía, porque su aplicación y desenvolvimiento ha de hacerse en un ambiente inadecuado. El Estado precisa contar de antemano para todos sus fines con ese elemento rústico y prosaico de la ganadería. De otro modo todos serán obstáculos en el camino de sus buenas intenciones y propósitos. Abonar, nitrogenar la raza para que sirva y no se deje servir, ese es el primordial y el esencial deber de todo Gobierno y de toda política. Ese deber es la sociología entera.

Es el nitrógeno, por sus propiedades singulares y por su oficio en la vida universal, el elemento organógeno más curioso y digno de la inteligencia humana. Su estudio es difícil. Siendo abundantísimo en la naturaleza é indispensable con apremio al vivir del hombre y de todos los seres animados, el hombre no tiene ciencia ni poder bastantes para aprisionarle y residenciarle por medios directos en su organismo ni ascendente para ejercitar sobre él aquel pleno dominio que tanto sería menester y que afanoso busca, y no en vano, porque con su encuentro quedaría reducida su complicada existencia á una existencia de sencillez felicísima.

La necesidad ineludible de almacenar este incoherente y simplicísimo cuerpo en los trojes de la despensa mundial, impone al hombre una labor de ciclope, un trabajo de ruda servidumbre y verdadera esclavitud. De este modo es el nitrógeno el amigo más enemigo del hombre,

hostil y refractario á sus designios y á su voluntad y Proteo burlador de sus más caros y esenciales intereses y el enemigo más amigo, porque es el agente fertilizador por excelencia. Sin él los campos serían improductivos y los hombres también serían improductivos. De su existencia nacen la vida y la armonía universales.

Para cazar y retener este elemento no tienen ni el hombre ni la tierra órganos muy apropiados. Sólo hasta ahora pueden procurársele eficientemente por el intermedio de los animales, y especialmente por los animales domésticos, que, almacenándole entre sus fibras, le ponen en condición de servir y obedecer. Función es esta de la ganadería superior á todas las funciones, pues nada puede hacerse mejor que abonar la tierra por sus deyecciones y al hombre por sus carnes y productos. Esta función fundamental es origen de múltiples funciones; pero sólo trataremos aquí de la función política, social, económica, militar y educadora de la ganadería para ver con mejor luz, y, si ser puede, con plena evidencia las verdaderas importancias de esa riqueza.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,
Veterinario militar.



REVISTA DE PATOLOGIA MEDICA

Origen celular de la inmunidad, por el Dr. D. Eduardo Garcia Solá, Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada (1).

En cuanto á la inmunidad adquirida, sea ésta *activa* ó *pasiva* (2), ya reclama un examen más detenido por la complejidad de factores que integran el problema.

El caso más sencillo se refiere á la inmunidad adquirida ejercitando el organismo acciones bacteriolíticas, para la mayoría de las cuales domina la fagocitosis todo el campo de observación objetiva, tanto *in vivo* como *in vitro*; y, sin embargo, registraremos el hecho curioso de que precisamente lo que más ha perjudicado á la teoría celular de la inmunidad es el restringido concepto en que el apóstol de ella y de la fagocitosis, Metchnikoff, comprendió al principio el mecanismo de estas acciones celulares defensivas. No hay duda, que en muchas circuns-

(1) Véase el número 1.954 de esta Revista.

(2) Es *inmunidad activa* la lograda frente á un agente dado, mediante su introducción gradual y reiterada, en cantidades mínimas y luego crecientes ó en cualidades atenuadas hasta lograr el estado refractario ante su introducción en cantidades ó cualidades ya tóxicas ó infecciosas. Con el suero del animal así refractario, inyectado al hombre ó á otros animales, se les confiere, por tal vía unación seroterápica, la *inmunidad pasiva*.

tancias la explicación encanta por su sencillez: los microbios que infectan el organismo atraen, por *quimiotaxia positiva*, á las células amiboides de toda índole (leucocitos, sobre todo polinucleares, células emigrantes del tejido conjuntivo, células linfoides en general), quienes capturándolos con sus pseudopodos, á la manera como el cono de atracción del óvulo captura la cabeza del espermatozoo preferido para la fecundación, los engulle en el protoplasma, ocupando en éste las vacuolas llenas de un líquido ácido (que vira de color la *alizarina*) verdadero estómago provisto de su jugo gástrico, en el cual se va operando con más ó menos rapidez la bacteriolisis. Esta acción bactericida se vigoriza por la concurrencia de los *opsoninas*, productos de origen celular que abundan en los sueros de animales vacunados, bien que obren ellas sobre las bacterias cual condimento adecuado que las debilita y peptoniza, favoreciendo su digestión ó disgregación intracelular (Denys, Leclef), ó bien que ejerzan una acción estimulante sobre los leucocitos, prestándoles mayores energías para la fagocitosis (Melkich, Swatchenko), de cuyas propiedades dedujeron Wright y Douglas la técnica especial para apreciar el poder opsonizante de los sueros, deduciendo el *índice opsonico*, por la comparación del vigor fagocitario con un suero normal.

Aunque no de una manera tan general y concluyente, la fagocitosis explica é informa también muchos casos de inmunidad adquirida frente á los antígenos representados por hematíes y células de diversos tejidos. En efecto, la hemolisis y citolisis se realiza por el protoplasma leucocitario, capturando glóbulos rojos y otras diferentes células, que se disgregan á poco de su englobamiento después de haber perdido los primeros su materia colorante. No de otro modo se purgan los focos apopléticos de cuantos hematíes los infiltran, y en las grandes contusiones son también los macrófagos quienes limpian el foco de la disgregación orgánica, capturando las células disociadas ó sus residuos y conduciéndolos por la vía linfática, para concluir su total digestión especialmente en las paradas ganglionares. Esta acción citolítica, como la bacteriolítica examinada anteriormente, exige la concurrencia de agentes que favorezcan la digestión y disgregación intrafagocitarias, ya se facilite ello por opsoninas especiales, por el enquilema ácido de la célula fagocítica, por la *macrocitasa* de los leucocitos mononucleares ó *microcitasa* de los polinucleares (Metchnikoff), ó bien que desempeñen este papel coadyuvante dos alexinas especiales, la *microcitasa* para la bacteriolisis y la *macrocitasa* para la citolisis (Gengou). De cualquier modo que sea, resulta evidente que el protoplasma linfoideo es citolítico para la célula englobada, como es microbicida para la bacteria capturada, habiéndose demostrado esto último *in vitro* por Havet y Buch-

ner, comprobando el gran poder bactericida de los extractos de glóbulos blancos.

Es, por consiguiente, de origen celular indudable, tanto la inmunidad natural como la adquirida en las que intervenga directamente la fagocitosis, cuyo carácter general se ha esforzado en demostrar Metchnikoff (1); pero debe reconocerse que las defensas orgánicas que constituyen el estado refractario no caben todas en el cuadro estrecho del poder fagocitario, y el exclusivismo de aquel esclarecido investigador es, como antes indicamos, lo que más ha perjudicado á su primitiva concepción de la inmunidad, arrastrando en su descrédito, por extensión, á la teoría celular de todas las inmunidades orgánicas. Desde los iniciales trabajos de Nissen y Flugge, después confirmados y mejor determinados por Behring, Ehrlich, Kitasato, etc., es indudable, según ya expusimos, que los sueros desprovistos de leucocitos y demás células fagocitarias gozan, en determinadas circunstancias, de poder hemolítico, bacteriolítico y antitóxico, adquiriendo este vigor defensivo por graduales reacciones orgánicas, despertadas mediante sucesivas invasiones de antígenos (*inmunidad activa*), ó por vacunación con sueros de animales previamente inmunizados (*inmunidad pasiva*). Pero si para estos casos no puede invocarse la intervención de un fagocitismo del que es incapaz todo humor orgánico desprovisto de células, entendemos, sin embargo, como ya lo sospecharon hace muchos años Buchner y Buchard, que la actividad celular es la que determina el estado refractario de los humores, en los que no puede racionalmente admitirse el *desenvolvimiento* autógeno y *per sé* de las substancias defensivas, invocado por Armand-Delille, según registramos anteriormente.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE HIGIENE PECUARIA

De la Perineumonía exudativa (2).

(Conclusión.)

Tratamiento. — Uno de los procesos morbosos más refractarios á la acción curativa de las distintas substancias medicamentosas, es el que nos viene ocupando, habiendo sido objeto de reconocida atención, por

(1) Véanse sus numerosos trabajos en los *Anales del Instituto Pasteur*, y en su Memoria *L'Immunité dans les maladies infectieuses*. París, 1892, publicada en la *Semaine Médicale*.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

el triste privilegio dado á conocer en líneas anteriores, sin que el éxito más remoto haya podido dar alguna luz de esperanza á los hombres del saber médico veterinario, que con esta clase de estudio han contribuido poderosamente.

Teniendo en cuenta el carácter inflamatorio pulmonar, algunos autores han recomendado sacar de 10 á 12 litros de sangre, aplicando seguidamente revulsivos externos en las partes laterales del pecho sobre todo.

En algunas provincias de España, y sobre todo en la de Palencia, en donde he tenido ocasión de presenciarlo, se administra á los animales por la vía respiratoria el «Vinagre estornutatorio de Mathieu», fórmula que consiste en una mezcla de vinagre fuerte, pimienta, alcanfor, esencia de trementina y sales astringentes.

Nada he de decir de los «prodigios» de esta medicación, porque obrando no sólo mecánicamente, sino como poderoso irritante, aumenta la intensidad de las lesiones, produciendo la sofocación y algunas veces la asfixia, según el grado de permeabilidad pulmonar. Para qué más, señores; se ha recurrido al emético, á las inhalaciones de brea y ácido fénico, etc., etc., sin que ningún agente de los conocidos en la actualidad hagan punto en condiciones de curabilidad al enfermo perineumónico, quedando como único medio defensivo las medidas de profilaxis que á continuación expongo:

Profilaxis. — Los medios profilácticos comprenden las inoculaciones inmunizadoras y la pronta aplicación de las medidas sanitarias, las cuales daré á conocer lo más compendiadamente posible para no hacer tan pesado este trabajo.

Inoculaciones inmunizadoras. — Estas son dos y obedecen á dos métodos distintos, llamado el primero de Willems y el segundo de «cultivo puro», establecido éste por Nocard y Roux, sobre todo, los cuales tienen por objeto preservar por cierto tiempo á los animales sensibles á la perineumonía.

Por lo que al primer método se refiere, consiste en recoger la materia virulenta de los pulmones de una res muerta ó sacrificada en el segundo período de la enfermedad, é inocularla en el espesor de la piel (procedimiento intracutáneo) ó en el tejido conjuntivo subcutáneo (procedimiento hipodérmico); en el primer caso puede hacerse por picadura ó escarificación, y en el segundo por incisiones profundas de la piel, ó bien por inyecciones á tres ó cuatro centímetros de la porción terminal de la cola, impregnando las heridas con materia virulenta é inyectante en el último procedimiento una ó dos gotas del referido producto con una jeringuilla de Pravaz.

El segundo de los métodos invocados consiste en inyectar debajo de

la piel con la misma jeringuilla, previamente esterilizada, «una cuarta parte ó la mitad de un centímetro cúbico de cultivo puro» en la misma región que en el anterior método.

Ventajas é inconvenientes de los dos métodos. — En ningún ramo del saber humano habrá tantas opiniones encontradas como en Medicina y Veterinaria; y como en todo orden de conocimientos útiles á la Sociedad conviene especificarlos para que el resultado que de ellos pretendamos obtener respondan á las necesidades de la cuestión que se trate, obedeciendo á esta máxima, permitidme que dé mi pobre opinión, que ha hecho cristalizar mi observación en cuantas veces he intervenido en esta clase de operaciones.

El método clásico de Willems, que sabemos ya en qué consiste, expone fácilmente á los animales á una porción de accidentes, no siendo nada de extraño que la reacción local que en el punto inoculado produce pueda ser acrecentado con la asociación de elementos microbianos extraños, mortificando los tejidos y dando lugar á la caída de la extremidad de la cola, propagándose á veces este mismo proceso á las nalgas, si con energía y oportunidad no se corta la acción progresiva con el fuego, tintura de yodo, etc., etc.

Si unánimemente el método de Willems es reconocido por todos como inmunizador de eficacia, teniendo en consideración los trastornos enunciados, á más del aborto que pueda producir, mi deber es darle á conocer, para que cada cual pueda formar opinión.

El «cultivo puro», elaborado por el Instituto de Pasteur y servido á cuantos lo pidan en frascos de «diez» centímetros cúbicos, no expone á tan graves ni remotos peligros que el anterior, si bien es cierto que algunos abortos han coincidido con la inoculación de esta materia.

Bajo este punto de vista tiene una ventaja superior al anterior; pero por lo que se refiere á la inmunidad que confiere es tan inferior á la del primero, que á los animales inoculados les dota de una resistencia orgánica tan pasiva, que en algunos casos, y cuando los animales tratados conviven con los enfermos, algunos contraen la enfermedad, aunque su forma clínica sea muy atenuada y de fácil resolución.

Hechas estas sumarias consideraciones, mi opinión es, y así lo aconsejo á los ganaderos, que la elección del «segundo método se halla, racional y científicamente pensando, indicada, mucho más, contando con las ventajas que económicamente proporciona». Esta es la opinión que me ha hecho concebir mi práctica en el tratamiento profiláctico del proceso tantas veces invocado, la cual someto á la consideración de mis compañeros y á la observancia de los ganaderos, si alguna duda pudiera hacerles abrigar.

Legislación sanitaria. — Por lo que se refiere á la perineumonía, se

halla comprendida en los artículos 110 á 118 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de julio de 1904, en los cuales se ordena el cumplimiento de los preceptos higiénicos, para que los ganados próximos á la zona infecta y de parajes lejanos á ella no participen de la epizootia, con detrimento de la riqueza pecuaria de la nación.

Ahora bien: como conviene que los ganaderos sepan que el art. 113 del precitado Reglamento concede una indemnización de un 75 por 100 cuando por la intervención de la Inspección se ordena el sacrificio de los enfermos, conviene, repito, que éstos lo conozcan, para que una vez presentada la enfermedad, sean sacrificados sus ganados perineumónicos, sin que la totalidad de su valor sea perdida por las razones consignadas en el art. 115.

Conviene asimismo que los ganaderos interesados en velar por la salud de sus ganados, tengan los establos lo más higienizados posible, haciendo desaparecer para siempre esa inveterada y perjudicial costumbre de tener el pienso en sus establos, porque su descomposición vicia la atmósfera, que no sólo envenena lentamente á los animales que en ellos viven, sino que también les predispone á su campo abonado de enfermedades infecto-contagiosas, que tantas veces tienen que lamentar por las enormes pérdidas que producen, corrigiendo de este modo el que la adopción de las medidas sanitarias no venga á aumentar sus trastornos, como sucede, por ejemplo, con la perineumonía, la que, una vez presentada, obliga á someter á los ganados á un aislamiento de tres meses.

Cumpliendo con la mejor voluntad el objeto que en el principio de este mal hilvanado estudio he dejado expuesto, réstame encarecer á agricultores y ganaderos lleven á la práctica las últimas medidas bosquejadas, porque con ellas habrán cumplido con el aforismo médico, que dice: más vale prevenir que corregir ó curar.

JESÚS LUQUE ARTO,

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

REVISTA DE PSICOLOGIA COMPARADA

Las avispas solitarias.

Las costumbres de estos insectos voladores, mucho más sencillas que las de las avispas sociales, interesan vivamente á los naturalistas. Emile Bombad ha publicado recientemente — *Annales de la Société Entomologique de France 1911* —, algunas observaciones sobre la biología de

los *Synagris*, que son las avispas solitarias, habitantes exclusivamente del África. Las especies estudiadas *Synagris calida* L., *S. Sicheliana*, Sanss. y *S. Corunta*, son comunes en el Bajo-Congo, y construyen sus nidos de tierra sobre los techos y paredes de las habitaciones.

Las *Euménides*, familia á la cual pertenecen los *Synagris*, generalmente aprovisionan á sus larvas mediante presas frescas, paralizadas por la picadura hecha en el momento de la captura, y que son depositadas con el huevo. ¡Qué maravilla! ¡Qué portentoso, que este insecto busque al gusano gris y no á otro de su especie para alimento de su larva, lo inutilice con objeto de que no huya, precisamente antes de que nazca el retoño — el del *Synagris* —, para que no muera el gusano, y pueda de este modo comer carne fresca! Misterio para el hombre.

Ciertos *Synagris* operando de modo diferente se aproximan á las avispas de vida social. Así, mientras la *S. calida* deposita en el mismo nido, al lado del huevo, las orugas ó larvas vueltas inmóviles por la picadura, cierra después la entrada de este nido, del que ella no se ocupará más en lo sucesivo; la *S. Sicheliana* aprovisiona sus larvas en el día, y no las encierra con una última provisión de alimento, sino cuando han adquirido una gran parte de su desarrollo definitivo. En el *S. Corunta*, la larva es alimentada merced á un cebo de orugas trituras que la hembra deposita cada día al alcance de su prole, como tiene lugar en las avispas sociales.

Existe en estos hechos un modo de alimentación que debe ser considerada como más perfeccionada que en las demás avispas solitarias, en las que es depositada al lado del huevo; es decir, que se encuentran en las *Synagris* las diferentes etapas que permiten considerar al instinto de aprovisionamiento apreciado en las avispas sociales, como un perfeccionamiento progresivo de aquel instinto, mucho más primitivo que el que se encuentra en la mayor parte de las avispas solitarias.

DR. ANTONIO GOTA

Zaragoza.

REVISTA EXTRANJERA

Tratamiento de la fiebre aftosa por el método del Dr. Doyen. por Mr. J. Rennes, Veterinario departamental en Versalles, individuo de la Comisión de experiencias (1).

Pero de un lado, en efecto, los ensayos anteriores ofrecían algunas contradicciones que impedían formar sobre ellos una opinión exacta;

(1) Véase el número 1.955 de esta Revista.

mas de otro, Doyen atribuía todos los fracasos de su tratamiento á la falta de técnica de aquellos que lo habían empleado, sin tener en cuenta sus precisas condiciones; es necesario, pues, olvidar lo pasado y juzgar el método de Doyen, según los resultados que dió en las propias manos de su autor. Desde luego, el Jurado era de tan serio carácter que se puede asegurar que la estadística sería exacta en todos sus puntos; aparte de toda otra consideración de las personas, el Jurado de referencia estaba compuesto de individuos competentes: *agricultores* elegidos entre los más cultos é ilustrados del departamento, á los cuales se añadió un *técnico* de los más prácticos; un *periodista* que había leído mucho, y, por lo tanto, muy entendido, é igualmente apto para reflejar la opinión pública y darla á conocer todo lo que pudiera interesarla, y por último, entre los *Veterinarios* había uno muy hábilmente práctico á la vez que bien penetrado de su obligación y de una conciencia perfecta, y el resto de la Comisión se componía de hombres reputados, aunque de diversas condiciones, por sus trabajos científicos y, por consiguiente, aleccionados por la investigación ó por el estudio para practicar el método experimental que ha dado con Pasteur, Roux, Nocard, etc., los maravillosos resultados conocidos. Ante semejante Tribunal ninguna deficiencia de método, de técnica ó de práctica podía pasar desapercibida, y, por consecuencia, sus labores no podían compararse á las anteriores.

Con un sentido científico muy delicado y atento, con un sentido práctico muy claro, el Dr. Doyen no pudo menos de darse cuenta exacta de la valía del Tribunal, y él también por lo mismo se vió obligado á emplear en el servicio de su causa sus mejores recursos de método, de ciencia y hasta de elegancia en la demostración práctica de su método. Esto valía tanto, si no más, que la aplicación de un programa trazado de antemano que hubiera determinado, claro se está, por otra parte en semejantes circunstancias, un cuadro demasiado estrecho.

Experiencia de Banthelu.—Considerada en sí misma y en su aspecto, la experiencia de Banthelu es tan sencilla como clara. Comprende esta observación 30 vacas lecheras de la misma raza, de edades diversas, pero todas sanas y sin haber padecido enfermedad alguna; se las dividió para facilitar el trabajo experimental todo lo equitativamente posible, teniendo en cuenta su producción láctea, en dos lotes de 15 vacas cada uno, que fueron colocadas en dos establos diferentes, aunque tratándolas de idéntico modo; el mismo personal prestaba los propios cuidados á los animales, que abrevaban desde luego en el mismo sitio; estas eran las condiciones ordinarias de la práctica.

Las vacas del primer grupo fueron tratadas por el método Doyen, mientras que las del segundo quedaron solamente como testigos.

El Dr. Doyen aplicó directamente su tratamiento á las vacas del primer lote; luego unió á todos los animales de uno y otro campo, sin distinción, para ver cómo se comportaban los individuos de ambas divisiones en presencia de la enfermedad. Se observó, pues, que todos ellos contrajeron la fiebre aftosa; pero mientras que en los del primer lote la enfermedad sufría en seguida una evolución regular que conducía á su curación, tras un proceso normal y sin complicaciones de ningún género, en los del segundo lote prendió, digámoslo así, la enfermedad con un carácter maligno, que se prolongó, y expuso á los afectados directamente á muy graves complicaciones. Los animales sometidos al tratamiento de Doyen padecieron, pues, mucho menos que los no sometidos.

Es cierto que las experiencias indicadas se desarrollaron en las condiciones más propicias del caso para su demostración práctica. En particular, la *aftisación* tuvo tan excelente éxito que no solamente todos los animales testigos contrajeron la enfermedad, sino que además todos ellos presentaban los signos más característicos de dicha fiebre; la sensibilidad de los afectados, la actividad del virus empleado, la severidad con que la operación fué realizada, todo ello, finalmente, ha concordado para determinar en enfermos experimentados una fiebre aftosa, típica, cuya existencia era indispensable para asegurar al ensayo su punto de partida práctico, real y valor demostrativo. Por otra parte, el lote de los animales testigos sufrió una forma aftosa particularmente maligna, puesto que las complicaciones graves desarrolladas en las pezuñas, y sobre todo las mamitis, asimismo graves, afectaron ó atacaron nada menos que al 60 por 100 de los animales del establo, proporción muy raramente comprobada en la corriente evolutiva de la fiebre aftosa en general. No cabe duda que practicado en la misma forma otro nuevo ensayo, acaso diera resultados tan convincentes como los expuestos.

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
(Alumno de Medicina y de Veterinaria).

SECCIÓN DE CONSULTAS

VETERINARIOS.—Sueldo de los Titulares.

CONSULTA.—Ruego á V. muy encarecidamente se digne manifestarme las disposiciones que rigen para fijar el sueldo á los Inspectores de carnes que están obligados á sostener los Municipios.

En el Manual de Hacienda municipal que tengo de ustedes he visto las tarifas para ello del año 1864, pero si la memoria no me es infiel,

creo haber leído en las *Gacetas* disposiciones posteriores sobre la materia.

CONTESTACIÓN.—No hay, después de 1864, disposición alguna que señale sueldos ó tarifas generales por los servicios que los Veterinarios hayan de prestar como Titulares de un Municipio, por lo cual queda al arbitrio del Ayuntamiento con la Junta municipal, el fijarlos como á los demás empleados del Municipio; pues la tarifa aprobada por Real orden de 17 de marzo de aquel año se contrae exclusivamente al servicio de inspección de carnes, y la aprobada por Reales órdenes de 26 de abril de 1866 y 30 de marzo de 1875 se refiere á los servicios en los casos de oficio y á los prestados á petición de particulares, sin previo convenio de la remuneración del Profesor.

Hay también disposiciones que señalan retribución por actos especiales de reconocimientos de ganados del extranjero, etc., como las Reales órdenes de 5 de junio de 1872, 11 de diciembre de 1883, 9 de noviembre de 1887, 23 de marzo y 6 de septiembre de 1888, 3 de abril y 21 de mayo de 1894, circular de 21 de octubre de 1896, Reales órdenes de 28 de marzo y 28 de mayo de 1904 y 8 de enero de 1906, Real decreto de 24 de febrero de 1908 y Reales órdenes de 6 de abril siguiente, 12 de Agosto de 1909 y 10 de febrero de 1911; pero estos servicios y su remuneración son independientes de la titular.

Ahora el Veterinario titular, además de la inspección de carnes, desempeña la de mercados, establecimientos públicos de venta y otras comisiones que enumeran los artículos 95, 136 y siguientes de la Instrucción de Sanidad de 12 de enero de 1904 y el 53 del Reglamento de 22 de marzo de 1906, por lo que es justo que, con independencia de las remuneraciones á que se hayan de aplicar las disposiciones citadas, el Ayuntamiento y la Junta señalen un sueldo mayor que el de la tarifa de 1864. (*El Consultor de los Ayuntamientos* de 24 de enero último.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular, convocando á oposiciones para cubrir 36 plazas de Veterinarios militares.

CONCURSO.—*Circular.*—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se convoque á oposición para cubrir 36 plazas de Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar, y que los ejercicios comiencen el día 1.º de julio próximo venidero en la Escuela Especial de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo á las bases y programas aprobados por Real orden de 26 de mayo anterior (*D. O.*, número 114), y publicados en la *Gaceta de Madrid*, núm. 150, correspondiente al 30 de dicho mes.—Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Ministerio desde esta fecha hasta el 20 de junio próximo, á las trece del mismo, en que se cerrará el plazo de admisión.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1912.—LUQUE.—Señor.—(*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 48, de 23 del actual.)

CRÓNICAS

El doctor Olóriz, operado.—El sabio Catedrático de Anatomía de San Carlos, D. Federico Olóriz, fué operado el 22 del actual en el Sanatorio de Villa Luz por el doctor Guedea.

Actuaron de ayudantes los doctores Olivares, Arquellada y Ripollés.

La operación que sufrió el ilustre antropólogo fué de alguna importancia, sin que á pesar de ello haya servido de alivio al ilustre enfermo, que falleció en el Sanatorio mencionado á las 5 y media de la tarde de ayer 28.

Concurso de Veterinarios militares.—En la *Sección oficial* del presente número verán nuestros lectores una Real orden de Guerra, convocando á oposiciones para cubrir 36 plazas de Veterinarios terceros en el Cuerpo de Veterinaria militar, cuyos ejercicios habrán de comenzar en 1.º de julio próximo venidero.

El Giro Postal.—Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona el 0,50 por 100, más 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abona puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallan en descubierto, se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

Estadística demográfica.—*Inspección provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Cádiz.*—Estadística de las reses sacrificadas para el abastecimiento público en los Mataderos de la provincia de Cádiz, y de las decomisadas por no reunir condiciones para el consumo, durante el año 1911.

Reses sacrificadas.—Vacunas, 29.829.—Lanares, 27.917.—Cabrias, 29.257.—De cerda, 35.270.—Nota. Faltan datos de El Bosque.

Reses decomisadas.—Vacunas.—Totalmente, 108.—Parcialmente, 150.—Lanares.—Totalmente, 26.—Parcialmente, 72.—Cabrias.—Totalmente, 233.—Parcialmente, 219.—De cerda.—Totalmente, 32.—Parcialmente, 57.

Las reses decomisadas en totalidad lo han sido: Las vacunas, 6 por estar atacadas de carbunco bacteridiano ó bacera; 1 por caquexia acuosa, 4 por estado febril, 2 por enteritis diarreica, 20 por mal estado de carnes, 38 por tuberculosis, 2 por traumatismos y 35 por hepati-

tis, focos purulentos, infartos, quistes, induraciones y otras lesiones.

Las lanares, 1 por asfixia, 1 por bacera, 14 por caquexia acuosa, 3 por hidropesía, 3 por tuberculosis 1 por viruela y 3 por hepatitis

Las cabrias, 3 por bacera, 7 por caquexia acuosa, 1 por mamitis gangrenosa, 4 por tuberculosis, 10 por traumatismo, 22 por hepatitis y 186 por focos purulentos, infartos, quistes, etc.

Y las de cerda, 1 por asfixia, 1 por bacera, 2 por cisticercosis, 6 por triquinosis, 1 por traumatismo y 21 por focos purulentos, infartos, quistes, etc. — *Juan Monserrat.*

Escasez de Veterinarios militares. — En atención á la falta de personal en la región de Oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar, motivada por vacantes sin cubrir y destinos en Melilla, quedan nombrados provisionalmente en Barcelona, y en tanto duren las actuales circunstancias, los Oficiales Veterinarios que á continuaci6n se expresan para la asistencia facultativa del ganado de los servicios de la plaza indicados á continuaci6n, quedando rebajados de todo servicio en los Cuerpos á que est6n destinados, y adem6s afectos y á las 6rdenes de la Jefatura de Veterinaria militar de la regi6n para los servicios extraordinarios y dem6s contingencias que puedan presentarse: D. Luis Plaza Garcia, Veterinario tercero en el 21 tercio de la Guardia Civil, Capitania general, Gobierno Militar, primer regimiento Artillería montañá, ambulancia de Sanidad Militar, Comandancia de Carabineros, grupo de ametralladoras y cuartel del Buen Suceso; y D. Isidro Torres Estuche, Veterinario provisional en el noveno montado de Artillería, regimiento mixto de Ingenieros, cuarta Comandancia de Administraci6n Militar, Comandancia de Artillería, cuartel de Jaime I, cuartel de la Concepci6n y castillo de Montjuich.

Vías pecuarias: reivindicaci6n de usurpaciones; competencia. — *Tanto las disposiciones legales vigentes sobre deslindes y amojonamientos de vías pecuarias, como la Real orden de 10 de mayo de 1884, establecen y reconocen derechos de carácter administrativo á favor de los dueños y poseedores de buena fe de bienes ó terrenos enclavados en dichas vías, objeto de los citados amojonamientos y deslindes, para que se les respeten sus derechos de propiedad ó posesi6n por más tiempo de un año y un día.*

Si bien no puede legitimarse en ning6n caso las roturaciones hechas en las vías pecuarias, abrevaderos ó descansaderos de la ganadería, porque son bienes de dominio público é imprescriptibles, seg6n lo reitera el Real decreto de 13 de agosto de 1892 en su art. 13, y que á la Administraci6n toca conocer de las usurpaciones que se cometan con relaci6n á los mismos, autorizando la reivindicaci6n del art. 15 y el ejercicio á estos fines ante los Tribunales y Autoridades correspondientes de las acciones propias del Estado en dicho respecto, es indudable también que para determinar la competencia de las Autori-

dades administrativas precisa tener en cuenta si se trata ó no de usurpaciones recientes, según daten de menos de un año ó excedan de ese tiempo; facultad y limitación que responde de una parte á la función administrativa de velar por la conservación de aquellos bienes contra indebidas apropiaciones individuales, y de otra á la necesidad de respetar los derechos de los particulares, garantidos por las disposiciones que regulan en materia civil la tenencia de las cosas ó el disfrute de alguno de aquéllos.

Limitadas de esa suerte las atribuciones de la Administración para recobrar por sí la posesión de sus bienes, y teniendo en consideración que nadie puede ser privado de lo que le pertenece sin ser oído y vencido en juicio, no ha debido aquella perturbar la posesión por más de un año en que se hallaba D. E. M., y la reivindicación, si procediera, únicamente puede intentarse y obtenerse ante la jurisdicción ordinaria.

Por estos fundamentos se confirma la sentencia dictada por un Tribunal provincial. (*Sent. T. S., Sala 3.^a, 4 octubre 1911. Gac. 13 enero 1912.*)
El Consultor de los Ayuntamientos.)

Defunción.—Ha fallecido en Munera (Albacete) el Sr. D. César Blázquez del Lamo, hermano de nuestro querido amigo y compañero de la expresada localidad, D. Augusto, antiguo Administrador que fué de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, á quien con tan deplorable motivo, así como á su distinguida familia, acompañamos en su hondo pesar.

¿Aplazamiento de un concurso?—Parece que trata de aplazarse hasta 1913 el Concurso Nacional de Ganados que debía celebrarse en Madrid el próximo Mayo. La Asociación general de Ganaderos del Reino, organizadora del mismo, fúndase en la existencia de la glósopeda.

Publicaciones nuevas.—Hemos recibido los cuadernos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del *Atlas Pedagógico de España*, obra de grande utilidad para el estudio práctico y completo de nuestro suelo, publicada por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, que comprende las provincias de Huesca, Córdoba, Lugo, Ciudad Real, Cáceres, Palencia y Huelva. Cada cuaderno se compone de un mapa de la provincia, tirado á nueve colores, para que se distinguan á simple vista las divisiones judiciales, y de cuatro hojas numeradas; corresponde á los Partidos judiciales y Ayuntamientos, estando los nombres de éstos únicamente marcados con la inicial; los tres mapas restantes son completamente mudos; el segundo es igual al primero, pero en él se han suprimido las iniciales; el tercero corresponde á las vías de comunicación (ferrocarriles y carreteras), y el cuarto á los sistemas orográficos é hidrográficos, y está impreso á dos tintas.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cu-

pón, se les regalará un hermoso mapa de **España y Portugal**, tamaño 75 por 100, y escala de 1, igual á 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

El Radium, poderoso agente terapéutico. — En el Instituto Radiumterápico de Madrid, Paseo de Recoletos, 31, se han tratado por medio del *radium* el mes próximo pasado, 8 enfermos de cáncer, 6 de lupus, 4 de leucoplasias, 3 de reumatismo crónico deformante y 14 de varias enfermedades graves de la piel. En todos se observó notable mejoría después de las primeras aplicaciones radiumterápicas. Han sido dados de alta por curación 5 enfermos de cáncer: 2 en la cara, 1 en la laringe y 2 en la boca, 3 de lupus, 2 de reumatismo crónico deformante, 4 de leucoplasia lingual y 10 de diversas enfermedades de la piel: psoriasis, escrofulodermias, pruritos y graves eczemas, de diferentes formas y localizaciones. ¡Lástima que tan extraordinario medio de curación, por su enorme precio, no pueda generalizarse entre los Médicos!

Vacante.— En el Escuadrón de Escolta Real existe vacante una plaza de herrador de 3.^a categoría, la cual debe solicitarse del Coronel del mismo, residente en Madrid, hasta el 7 de Marzo próximo.

Láminas veterinarias en gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio y adorno del despacho de los señores Veterinarios.

Pesetas.

- | | |
|--|-----|
| 1. ^a <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....</i> | 5 » |
| 2. ^a <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i> | 3 » |
| 3. ^a <i>Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....</i> | 3 » |
| 4. ^a <i>La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i> | 5 » |
| 5. ^a <i>El herraje del caballo, de la mula y del buey; 39 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Veterinario militar.....</i> | 3 » |
| 6. ^a <i>Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.....</i> | 4 » |
| 7. ^a <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam.....</i> | 7 » |

La colección completa, **25 pesetas** en Madrid y **25,50** en provincias certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.